



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 12.12.2006
COM(2006) 816 final
PARTE III

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2007 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

(presentada por la Comisión)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2005, la Estrategia de Lisboa se agilizó y renovó, centrándola decididamente en el crecimiento y el empleo y estableciéndose nuevas estructuras de gobernanza, con una división clara de responsabilidades entre la Comunidad y los niveles nacionales. En este contexto, los 25 Estados miembros elaboraron programas nacionales de reforma trianuales que establecen su respuesta a los retos particulares a los que se enfrentan.

En su informe provisional de 2006¹, la Comisión evaluó los programas nacionales de reformas, señaló sus puntos fuertes y débiles y pidió a los Estados miembros que aplicaran mejoras en caso necesario. El Consejo Europeo de primavera de 2006 acogió con satisfacción esta evaluación y exhortó a los Estados miembros a aplicar decididamente sus programas nacionales de reformas y definió cuatro ámbitos prioritarios: más inversión en conocimiento y educación; liberar el potencial empresarial, especialmente de las PYME; incrementar las posibilidades de empleo para categorías prioritarias; y una política energética integrada para Europa. En cada uno de estos ámbitos, acordó varias acciones específicas pidiendo a los Estados miembros que las ejecutaran para finales de 2007.

En octubre de 2006, los Estados miembros presentaron sus primeros informes sobre la ejecución de los programas nacionales de reformas. Basándose en ellos, la Comisión ha elaborado el informe provisional anual 2007², que contiene una evaluación detallada de los avances y tiene en cuenta el trabajo realizado por el Consejo sobre temas seleccionados. El texto completo de las evaluaciones para cada Estado miembro y para la zona euro puede encontrarse en la parte II del informe anual provisional.

Según se explica en el informe, la Comisión opina que los Estados miembros han comenzado a ejecutar prometedoramente sus programas nacionales de reformas y que ahora el reto consiste en mantener el ímpetu y en proseguir la ejecución en un contexto económico mejorado.

Teniendo en cuenta su evaluación de la aplicación de los programas nacionales de reformas y tras las peticiones hechas por el Consejo para utilizar más instrumentos basados en el Tratado a la hora de ejecutar la estrategia renovada, la Comisión ha decidido proponer orientaciones a los Estados miembros en forma de recomendaciones específicas para cada país de conformidad con los artículos 99, apartado 2, y 128, apartado 4, del Tratado. Para llevar a cabo la Estrategia de Lisboa sobre crecimiento y empleo de forma coherente e integrada, la Comisión recomienda adoptar recomendaciones específicas para cada país referentes a políticas económicas y de empleo en un único instrumento que también refleje la estructura integrada de los programas nacionales de reformas y sus informes de aplicación. La Comisión considera que la utilización de este instrumento ayudará a consolidar la asociación entre la Comisión, las otras instituciones de la UE y los Estados miembros, que forma la base de la estrategia renovada.

Las recomendaciones se refieren en especial a los asuntos que la Comisión resaltó como merecedores de una atención particular por parte de los Estados miembros en su informe anual provisional de 2006. Además, la Comisión destaca algunas cuestiones clave cuyo desarrollo debe seguirse de cerca en 2007 y a las que prestará una atención particular al abordar las recomendaciones específicas por país para el próximo año. También hará lo mismo con respecto a los cuatro ámbitos de acción prioritarios para los que el Consejo Europeo desea resultados concretos a finales de 2007.

¹ COM(2006) 30.

² COM(2006) 816, parte I.

Recomendación de

RECOMENDACIÓN DEL CONSEJO

relativa a la actualización de las Orientaciones Generales de Política Económica 2007 de los Estados miembros y de la Comunidad y sobre la ejecución de las políticas de empleo de los Estados miembros

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, su artículo 99, apartado 2, y su artículo 128, apartado 4,

Vista la recomendación de la Comisión,

Vistas las conclusiones del Consejo Europeo del 8 y 9 de marzo de 2007,

Visto el dictamen del Comité de Empleo,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Consejo Europeo de primavera de 2005 renovó la Estrategia de Lisboa reenfoicándola hacia el crecimiento y el empleo en Europa.
- (2) En julio de 2005, el Consejo adoptó una recomendación sobre las Orientaciones Generales de Política Económica de los Estados miembros y de la Comunidad (2005-2008)³ y una decisión sobre las directrices para las políticas de empleo de los Estados miembros⁴, que forman conjuntamente las "Directrices integradas para el crecimiento y el empleo".
- (3) Se invitó a los Estados miembros a tener en cuenta dichas Directrices en sus programas nacionales de reforma relativos a políticas económicas y de empleo.
- (4) Todos los Estados miembros presentaron sus programas nacionales de reforma (PNR) antes de octubre de 2005, que la Comisión evaluó e incorporó en su contribución al Consejo Europeo de primavera de 2006.
- (5) El Consejo Europeo de primavera de 2006 tomó nota de estos documentos y definió cuatro ámbitos prioritarios (investigación, desarrollo e innovación; ambiente empresarial; posibilidades de empleo; y política energética integrada) dentro de los cuales acordó un número limitado de acciones específicas que pidió que los Estados miembros completaran antes de finales de 2007.

³ DO L 205 de 6.8.2005, pp. 28.

⁴ DO L 205 de 6.8.2005, p. 21.

- (6) De conformidad con las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2006, los Estados miembros han presentado sus informes anuales sobre la ejecución de los programas nacionales de reformas.
- (7) Estos informes anuales de ejecución han sido analizados por la Comisión, que ha presentado sus resultados en el informe provisional anual de 2007⁵.
- (8) Sobre la base de este análisis deben plantearse varias recomendaciones. Para llevar a cabo la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo de forma coherente e integrada, las recomendaciones específicas para cada país referentes a las políticas económicas y de empleo deben adoptarse en un instrumento único. Este planteamiento refleja la estructura integrada de los programas nacionales de reformas y los informes de ejecución, así como la coherencia necesaria entre las directrices sobre empleo y el artículo 99, apartado 2, de las Orientaciones Generales de Política Económica, según lo subrayado en el artículo 128, apartado 2, última frase.
- (9) Con el fin de ejecutar plenamente la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, la presente Recomendación debe también incluir recomendaciones específicas para los Estados miembros pertenecientes a la zona euro.
- (10) El Parlamento Europeo ha adoptado una Resolución relativa a la presente Recomendación,

RECOMIENDA que los Estados miembros adopten medidas en la línea establecida en el Anexo e informen sobre su seguimiento en sus próximos informes anuales provisionales sobre la ejecución de sus programas nacionales de reformas dentro del marco de la Estrategia renovada de Lisboa para el crecimiento y el empleo.

Hecho en Bruselas,

*Por el Consejo
El Presidente,*

⁵ COM(2006) 816, parte II.

ANEXO

ÍNDICE

BÉLGICA.....	7
REPÚBLICA CHECA.....	8
DINAMARCA.....	10
ALEMANIA	11
ESTONIA.....	12
GRECIA.....	13
ESPAÑA	15
FRANCIA.....	16
IRLANDA	18
ITALIA	19
CHIPRE	20
LETONIA.....	21
LITUANIA	22
LUXEMBURGO	23
HUNGRÍA.....	24
MALTA.....	26
PAÍSES BAJOS.....	27
AUSTRIA.....	28
POLONIA.....	29
PORTUGAL.....	31
ESLOVENIA.....	33
ESLOVAQUIA	35
FINLANDIA	36
SUECIA.....	37
REINO UNIDO	38
ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA EURO	39

BÉLGICA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Bélgica progresa adecuadamente en la ejecución y el refuerzo de su programa nacional de reformas 2005-2008. Aunque existe cierto riesgo para la viabilidad de las finanzas públicas en el contexto de un envejecimiento de la población, en conjunto el marco político es apropiado. A pesar de los modestos avances en materia de investigación y desarrollo, Bélgica ejecuta las medidas anunciadas en el ámbito microeconómico y refuerza las reformas existentes con el fin de aumentar la inversión. La situación del empleo es menos clara y se precisan avances para alcanzar los índices de empleo registrados a escala comunitaria, en especial para los trabajadores de más edad. Bélgica ha puesto en marcha una serie de medidas para responder a los retos planteados por el Consejo Europeo de primavera de 2006.
3. Entre los puntos fuertes del programa belga de reformas y su aplicación pueden citarse: la continua reducción del coeficiente de la deuda; la estabilización de la tendencia decreciente en la intensidad de la investigación y desarrollo; la creación de agrupaciones de empresas y polos de competitividad; la mejora en la transposición de las directivas sobre mercado interior; nuevas medidas en el ámbito de una mejor normativa y de simplificación administrativa; política de promoción de la creación de empresas; medidas para mejorar el sistema de aprendizaje alterno; y buena acogida del reconocimiento formal de las cualificaciones adquiridas y de la calidad del sistema de enseñanzas técnicas.
4. Los ámbitos políticos del programa nacional belga de reformas en los que deben abordarse determinados problemas de forma prioritaria son: reducción de la carga fiscal sobre el trabajo y reducción de las disparidades regionales en el desempleo. En este contexto se recomienda a Bélgica:
 - redoblar los esfuerzos para reducir la presión fiscal sobre el trabajo hasta igualarla a la media de sus países vecinos pero continuando la reforma fiscal;
 - tomar más medidas para reducir las disparidades regionales en materia de desempleo mediante políticas laborales activas y políticas de reintegración y educación.
5. Además, sería importante que durante el período del programa nacional de reformas Bélgica se centrara en: garantizar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas; definir nuevas políticas y medidas de reducción de emisiones; mejorar la competencia en los mercados del gas y la electricidad, incluso a través de reguladores independientes y eficaces y de medidas adicionales aplicables a las empresas de transmisión y distribución; e incrementar el nivel de empleo de los trabajadores de edad avanzada y de los grupos vulnerables, en especial haciendo más estrictos los criterios para poder acogerse a los sistemas de jubilación anticipada y reforzando unas políticas laborales activas.

REPÚBLICA CHECA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. La República Checa progresa lentamente en la ejecución de su programa nacional de reformas ya que los avances en determinados ámbitos no se constatan con claridad, varias reformas han sido pospuestas y otras aún no se han puesto en marcha. Sin embargo, el fuerte crecimiento económico debería facilitar las reformas. Existen varios riesgos de tipo macroeconómico, en especial para la consolidación presupuestaria a medio plazo y la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas en el contexto de un envejecimiento de la población. Aunque en general la República Checa avanza relativamente bien en el campo microeconómico, el progreso en materia de investigación y desarrollo es moderado. En el ámbito del empleo se requieren más esfuerzos para responder al reto clave de mejorar la flexibilidad del mercado laboral. Los resultados en el cumplimiento de los compromisos derivados del Consejo Europeo de primavera de 2006 tampoco son concluyentes.
3. Entre los puntos fuertes de la aplicación del programa nacional de reformas se encuentran las medidas positivas para incrementar el control y la transparencia de las finanzas públicas, mejorar la normativa y el ambiente empresarial, reformar los planes de estudios de educación primaria y estimular la participación en la enseñanza superior.
4. Los ámbitos políticos del programa nacional checo de reformas en los que deben abordarse prioritariamente los problemas constatados son: viabilidad de las finanzas públicas, ya que desde 2007 el presupuesto prevé que se sobrepasarán los techos de gasto y que aumentará el déficit; incremento del volumen y la eficacia del gasto público en investigación y desarrollo; mejora de la seguridad y flexibilidad del mercado laboral; mejora de la educación y formación y aumento de la participación en la formación continua. En este contexto se recomienda a la República Checa:
 - mejorar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas adoptando las medidas necesarias para ejecutar las reformas de los sistemas de pensiones y sanitario, en especial sobre la base del informe de 2005 sobre pensiones, y fijar un calendario para su aplicación;
 - consolidar los esfuerzos para mejorar la colaboración entre empresas e instituciones públicas en materia de investigación y desarrollo, manteniendo al mismo tiempo la tendencia a una creciente inversión pública en investigación y desarrollo;
 - modernizar la protección del empleo, incluyendo sistemas legislativos y fiscales y de beneficios; mejorar los sistemas de educación y formación y ofrecer incentivos para la inversión en formación, particularmente para los trabajadores de edad avanzada y para los poco cualificados.
5. Además, será importante que durante el período del programa nacional de reformas la República Checa se centre en: mejorar el sistema de patentes y protección de los derechos de propiedad intelectual; acelerar el progreso en el ámbito de las

tecnologías de las telecomunicaciones y la información, incluyendo la aplicación y supervisión de un marco legal que posibilite completamente la Administración electrónica; cumplir los objetivos de reducción de la carga administrativa para las empresas; un mayor desarrollo del acceso a las financiación para las empresas innovadoras; el desarrollo de vínculos entre empresas de propiedad extranjera y nacionales; la introducción de la formación en espíritu empresarial en los planes de estudios; una mejor integración en el mercado laboral de los grupos desfavorecidos; la reducción de las disparidades regionales en materia de empleo; la compaginación de la vida familiar y laboral; reducir la diferencia de retribución entre hombres y mujeres y ejecutar una estrategia activa en materia de envejecimiento.

DINAMARCA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Dinamarca progresa a muy buen paso en la ejecución de su programa nacional de reformas y de las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2006. Con el Acuerdo sobre bienestar de junio de 2006, Dinamarca ha consolidado su estrategia de reformas tanto en términos de política macroeconómica como de empleo y ha avanzado claramente para alcanzar un consenso nacional sobre las reformas. Dinamarca también registra avances en las políticas microeconómicas, incluido el ámbito de la competencia.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional danés de reformas y su ejecución se encuentran: el carácter completo e integrado de la estrategia de reforma, que sirve de ejemplo a otros Estados miembros; la combinación de un planteamiento a medio y largo plazo, reforzado al incorporar regularmente las aportaciones de los interesados; el planteamiento del mercado laboral basado en la flexibilidad y la seguridad; una estrategia macroeconómica dirigida a alcanzar la viabilidad presupuestaria a largo plazo, incluyendo el recorte de gastos, excedentes fiscales y una rápida reducción de la deuda estatal; y medidas acertadas destinadas a incrementar la oferta de mano de obra a largo plazo, en especial el acuerdo para retrasar la jubilación anticipada.
4. Será importante que durante el período del programa nacional de reformas Dinamarca se centre en: medidas destinadas a incrementar la oferta de mano de obra a medio plazo y hasta 2015, incluidas nuevas iniciativas de incentivación del trabajo y pasos adicionales para integrar a trabajadores inmigrantes y a trabajadores de edad avanzada en el mercado laboral; aplicar las reformas propuestas en la legislación de competencia y garantizar que las nuevas potestades en materia de competencia son ejercidas firmemente por las autoridades pertinentes; medidas adicionales para el suministro cruzado de energía con el fin de mejorar el funcionamiento de los mercados de la electricidad y del gas; establecer políticas y medidas de reducción de emisiones; reforzar las buenas medidas ya existentes para mejorar la educación primaria y secundaria e incrementar el número de estudiantes que concluyen la educación secundaria o la enseñanza superior, porque su número podría ser insuficiente para alcanzar los ambiciosos objetivos establecidos.

ALEMANIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Alemania avanza satisfactoriamente en la aplicación de su programa nacional de reformas y especialmente en los retos macroeconómicos y microeconómicos clave y en las acciones prioritarias, aunque lo hace más lentamente en el campo del empleo. Alemania también está respondiendo razonablemente bien a los compromisos alcanzados en el Consejo Europeo de primavera de 2006.
3. Los puntos fuertes de las reformas de 2006 incluyen avances en la consolidación y viabilidad de las finanzas públicas, así como la ejecución de diversas medidas de mejora de la reglamentación, tales como la aplicación en red "*Startothek*", que informa sobre la creación de empresas, y el establecimiento de un Consejo Federal de Control de la Normativa (*Normenkontrollrat*), de carácter independiente. Otros puntos fuertes son evidentes en el campo de la sociedad del conocimiento (investigación y desarrollo e innovación), así como en la mayor presencia de medidas destinadas a desempleados de edad avanzada.
4. Los ámbitos políticos del programa nacional alemán de reformas en donde deben solucionarse problemas con la mayor prioridad son: mejora de la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas; mejora de la competencia, especialmente en los servicios profesionales y los nuevos mercados de banda ancha; y combatir el desempleo estructural. En este contexto, se recomienda que Alemania:
 - mejore la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas continuando la consolidación presupuestaria para reducir la deuda y ejecutando la reforma sanitaria con objeto de controlar el crecimiento del gasto y de consolidar la eficacia del sector de la salud;
 - mejore la competencia en los mercados de productos y servicios, especialmente continuando la flexibilización de las normas restrictivas que se aplican a muchas profesiones liberales y de las que regulan efectivamente al acceso indirecto a internet;
 - aborde el desempleo estructural mediante la integración de las personas poco cualificadas en el mercado laboral a través de un mejor acceso a las cualificaciones, la continuación de la reforma fiscal propuesta y facilitando servicios de empleo más efectivos para los parados de larga duración y los jóvenes.
5. Además, durante el programa nacional de reformas será importante que Alemania se centre en: garantizar que la reforma sanitaria resulte en un sistema sanitario más eficaz; mejorar los procedimientos de contratación pública; eliminar las barreras a la competencia en el sector ferroviario y en las redes de gas y electricidad, donde la desagregación ha sido ineficaz; acelerar la creación de empresas y facilitar la contratación del primer empleado; basarse en las medidas existentes para mejorar la formación continua, incluida la conversión de la formación profesional de adultos en un cuarto pilar del sistema educativo; incrementar el número de guarderías infantiles.

ESTONIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Estonia progresa muy adecuadamente en la ejecución de medidas que responden a sus retos clave: investigación y desarrollo, innovación y empleo y las cuatro acciones prioritarias formuladas por el Consejo Europeo de primavera de 2006. También hace esfuerzos considerables para asegurar la coherencia entre el programa nacional de reformas y la política de cohesión, y el informe de ejecución puede considerarse modélico a este respecto.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas de Estonia se encuentran: la modernización de varios objetivos políticos, que muestra un adecuado y ambicioso planteamiento; la creación de la nueva oficina de estrategia, con el fin de consolidar la ejecución y como buen ejemplo para otros países; las acertadas políticas macroeconómicas propuestas en el programa nacional de reformas sobre viabilidad presupuestaria y la creación de condiciones favorables para el crecimiento del empleo; el considerable esfuerzo hecho para aumentar tanto el gasto público como el privado en investigación y desarrollo y mejorar las condiciones que propicien la participación de las empresas; medidas para facilitar la puesta en marcha de nuevas empresas y la financiación de PYME innovadoras; y avances en una amplia gama de aspectos medioambientales, especialmente una reforma fiscal que favorezca al medio ambiente.
4. Durante la vigencia del programa nacional de reformas será importante que Estonia se centre en: una priorización más clara y una mejor cooperación interministerial para el uso efectivo de los gastos de investigación, desarrollo e innovación; redoblar los esfuerzos para asegurarse de que los resultados de investigación y desarrollo se traduzcan en servicios o productos innovadores; fomentar una más estrecha colaboración entre universidades y empresas; aplicar decididamente la dinámica política de competencia prevista; mejorar la flexibilidad del mercado laboral a través de más avances en la renovación de la legislación laboral; reforzar unas políticas activas de empleo e incrementar el nivel de formación de la mano de obra mediante el refuerzo de las reformas en educación y formación continua.

GRECIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Grecia registra avances limitados en la ejecución de su programa nacional de reformas: avanza relativamente bien en el ámbito macroeconómico, pero las reformas de tipo microeconómico y en el campo del empleo aún son insuficientes y la respuesta política a los compromisos alcanzados en el Consejo Europeo de primavera de 2006, limitada. En lo que respecta a la gobernanza, se precisa una mejor coordinación y una mayor delimitación de los niveles administrativos.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional griego de reformas y su ejecución se cuentan los avances en la consolidación de las finanzas públicas. Hay signos prometedores de avances en materia de: mejora de la asignación de recursos públicos; mejora del entorno empresarial; investigación, desarrollo e innovación; tecnologías de la información y la comunicación; y educación y formación.
4. Los ámbitos políticos del programa en los que deben remediarse lo más rápidamente posible las deficiencias son: mejora de la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas reformando el sistema de pensiones; modernización de la Administración pública; medidas más eficaces para incrementar el nivel de empleo, combatir el desempleo y el trabajo no declarado, modernizar la protección del empleo y promover la movilidad laboral; e incrementar la calidad de la educación y la formación y su relevancia para el mercado laboral. En este contexto, se recomienda que Grecia:
 - garantice la continuación de la consolidación presupuestaria y la reducción de la deuda y fije un calendario para la aplicación de la reforma de las pensiones con objeto de mejorar la viabilidad presupuestaria a largo plazo;
 - modernice su Administración pública dotándola de capacidades efectivas de regulación, control y ejecución, también a través de la modernización de las cualificaciones, con el fin de asegurar un uso efectivo de los fondos estructurales;
 - modernice la protección del empleo incluida la legislación, reduzca la presión fiscal sobre el trabajo y consolide unas políticas laborales activas para estimular la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral y para transformar el trabajo no declarado en empleo formal;
 - aumente la inversión en educación obligatoria y superior, ejecute la reforma de la formación continua y mejore la calidad y sensibilidad ante las necesidades del mercado laboral, reduzca el abandono prematuro de los estudios primarios e incremente la participación de los adultos.
5. Además, durante el programa nacional de reformas Grecia debería centrarse en: acelerar los esfuerzos para establecer una estrategia de investigación e innovación e incrementar la inversión en investigación y desarrollo; mejorar la transposición de las directivas sobre mercado interior; asegurarse de que los fondos estructurales se utilicen eficazmente para ayudar a sostener las políticas de reformas, incluyendo la

protección del medio ambiente; acelerar los avances hacia la consecución de los objetivos políticos para las PYME establecidos por el Consejo Europeo de primavera de 2006; aplicar políticas de fomento de la participación de la mujer en el empleo; y establecer una estrategia activa y coherente para hacer frente al envejecimiento.

ESPAÑA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. España avanza adecuadamente en la aplicación de su programa nacional de reformas y de los compromisos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006. La aplicación de nuevas leyes y medidas en los siete ámbitos políticos clave son esenciales para incrementar el empleo y la productividad y para avanzar hacia la convergencia completa del PIB per cápita con respecto al de la UE-25.
3. Entre los puntos fuertes importantes en la ejecución y el refuerzo del programa nacional español de reformas se encuentran: una reducción de la deuda del Estado más rápida de lo previsto; buenos avances en la aplicación del plan de investigación, desarrollo e innovación; la inclusión del espíritu emprendedor en los planes de estudios nacionales en todos los niveles educativos; y avances satisfactorios por lo que respecta los objetivos cuantitativos, en especial el empleo femenino.
4. Los ámbitos políticos del programa nacional español de reformas en los que deben subsanarse deficiencias prioritariamente son: mejora de la competencia en los mercados de la electricidad, reducción de la segmentación del mercado laboral y más mejoras en educación y formación. En este contexto, se recomienda que España:
 - tome más medidas para incrementar la competencia en el sector de la energía, especialmente mejorando la capacidad de interconexión transfronteriza para garantizar la seguridad del suministro;
 - modernice la protección del empleo, incluyendo una legislación que estimule la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral; combata la segmentación; y aumente el atractivo del trabajo a tiempo parcial;
 - asegure una aplicación efectiva de las reformas educativas, también a nivel regional, con el fin de reducir el abandono prematuro de los estudios e integre los sistemas de formación con el fin de dar una mejor respuesta a las necesidades del mercado laboral.
5. Además, durante la vigencia del programa nacional de reformas será preciso que España se centre en: la necesidad de contener la inflación a medio plazo; incrementar la competencia en los servicios profesionales y los mercados minoristas; mejorar el marco normativo; ejecutar medidas ambientales, en especial para reducir las emisiones de CO₂; incrementar los niveles de formación y la productividad, e integrar a los inmigrantes en el mercado laboral; y dotarse de más plazas de guardería. El rápido desarrollo del mercado inmobiliario puede tener efectos en las perspectivas de crecimiento a medio plazo.

FRANCIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Francia realizó algunos buenos avances en la aplicación del programa nacional de reformas y de las acciones acordadas en el Consejo Europeo de primavera 2006. En un contexto económico favorable, Francia prosigue su esfuerzo de consolidación presupuestaria pero intentando al mismo tiempo incrementar su potencial de crecimiento, en especial mediante nuevos compromisos en favor de la investigación y la innovación. Los resultados en materia de empleo siguen siendo tibios en términos generales.
3. Entre los puntos fuertes de las reformas aplicadas, el establecimiento de polos de competitividad y nuevas estructuras para la investigación y la innovación parece especialmente prometedor, así como el objetivo de consagrar el 3% del PIB a investigación en 2010. La reciente reforma del marco reglamentario de la hacienda pública debería contribuir decisivamente a una mejor gestión del gasto público. El descenso del desempleo, por primera vez desde 2001, supone una evolución positiva y las recientes medidas en favor de los jóvenes solicitantes de empleo parecen ir en el buen sentido.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas francés donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: proseguir la mejora de la situación de la hacienda pública velando por el respeto de los compromisos asumidos por el Estado y siguiendo la evolución de la hacienda local y los gastos de la seguridad social; mejorar el nivel de competencia en determinadas industrias de redes y en algunos segmentos del sector del transporte; aplicar una estrategia general para garantizar una mayor fluidez del mercado laboral y el mantenimiento en actividad de los trabajadores de edad avanzada, incluso mediante un mejor acceso a la formación permanente. En este contexto, se recomienda que Francia:
 - garantice la viabilidad de su hacienda pública a través de una profundización de la consolidación presupuestaria y una reducción de su deuda; la revisión de los sistemas de jubilaciones de 2008 deberá preservar las ganancias derivadas de la instauración de la reforma de 2003;
 - adopte medidas de reforzamiento de la competencia en los ámbitos del gas, la electricidad y el transporte de mercancías por ferrocarril;
 - modernice la protección del empleo y refuerce la formación permanente para favorecer la flexibilidad y la seguridad en el mercado laboral, y combata la segmentación entre tipos de contrato facilitando la transición entre contratos de duración determinada e indeterminada.
5. Además, es importante que durante la vigencia de su programa nacional Francia se concentre en: reducir el elevado nivel de deuda, que constituye un riesgo para la viabilidad de la hacienda pública, en particular teniendo en cuenta el envejecimiento de la población, y que en caso de no darse una consolidación presupuestaria podría hacer necesarias nuevas reformas; reforzar la competencia en las profesiones

reguladas; reforzar las políticas destinadas a dotarse de una mejor legislación y las destinadas a las empresas, en especial con respecto al apoyo a las nuevas empresas y a la promoción del espíritu empresarial en la sociedad.

IRLANDA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Irlanda progresa muy bien en la ejecución de su programa nacional de reformas y de los compromisos alcanzados por el Consejo Europeo de primavera de 2006. Además, la gestión de la estrategia de crecimiento y de empleo ha adquirido visibilidad política, especialmente debido al recientemente celebrado acuerdo de cooperación social "Hacia 2016".
3. Entre los puntos fuertes importantes del programa nacional irlandés de reformas y de su aplicación se encuentran: la recientemente adoptada estrategia de ciencia, tecnología e innovación 2007-2013 y el incremento sustancial de la inversión pública en investigación y desarrollo; el reconocimiento de la necesidad de dar prioridad a la inversión pública en infraestructuras y en otros gastos potenciadores del crecimiento; medidas para combatir el abandono prematuro de la educación y para reforzar las cualificaciones, tales como el compromiso, que ha tenido una buena acogida, de desarrollar hasta 2007 una estrategia nacional a largo plazo de cualificaciones.
4. Será importante que durante el programa nacional de reformas Irlanda se centre en: acelerar la formulación de medidas concretas para reformar la normativa sobre pensiones; medidas suplementarias de reducción de emisiones; acelerar los avances para incrementar la participación en el mercado laboral, incluso creando una infraestructura completa de guarderías, desarrollando una política cohesiva de inmigración y poniendo un énfasis particular en el apoyo a los trabajadores mayores y poco cualificados. Para 2010 deberían fijarse objetivos intermedios de investigación y desarrollo y debería seguirse con atención la evolución del mercado inmobiliario, que podría afectar a las perspectivas de crecimiento a medio plazo.

ITALIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Comparado al programa nacional de reforma del año pasado, el informe italiano de aplicación presenta una estrategia más clara que abarca todos los ámbitos políticos y las sinergias entre ellos y que es por lo tanto más ambicioso. Los avances más destacados se constatan en el ámbito microeconómico. Las estrategias y medidas macroeconómicas propuestas son generalmente apropiadas pero su aplicación es crucial. Debe reforzarse la política de empleo en determinados ámbitos fundamentales. Los avances en la aplicación de los compromisos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 han sido parciales.
3. Entre los puntos fuertes del informe italiano de aplicación se encuentran: medidas para aumentar la competencia en los servicios profesionales y otros; iniciativas para extender el uso de las tecnologías de la información y la comunicación; y medidas para intensificar la coordinación de acciones para mejorar el ambiente empresarial.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas italiano donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: viabilidad presupuestaria, de forma que los compromisos se traduzcan en medidas efectivas; competencia en los mercados de productos y servicios, ámbito en el que la aplicación decidida de las reformas propuestas debe constituir la base para avances posteriores; incremento del empleo formal; y mejora de la educación y formación continua. En este contexto se recomienda que Italia:
 - prosiga decididamente la consolidación presupuestaria, con el fin de reducir el coeficiente deuda/PIB, y ejecute completamente las reformas de las pensiones con objeto de mejorar la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas;
 - prosiga la aplicación de las reformas recientemente anunciadas destinadas a incrementar la competencia en los mercados de productos y servicios;
 - reduzca las disparidades regionales en materia de empleo, combatiendo el trabajo no declarado, incrementando los servicios de guarderías y asegurando un funcionamiento eficaz de los servicios de empleo;
 - desarrolle una estrategia completa de formación continua y mejore la calidad y relevancia de la educación para el mercado laboral.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Italia se centre en: investigación y desarrollo, donde a pesar de buenos avances en determinados campos, la estrategia aún está incompleta; medidas efectivas para mejorar la continuidad de los servicios de atención sanitaria, pero preservando la calidad y accesibilidad; uso sostenible de los recursos, en donde es esencial una aplicación y refuerzo de medidas; aplicar planes de mejora de la infraestructura; y establecer un sistema completo de evaluación de impacto de la normativa propuesta.

CHIPRE

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Chipre progresa a buen ritmo en la ejecución de su programa nacional de reformas y de los cuatro ámbitos de acción prioritaria formulados por el Consejo Europeo de primavera de 2006. En conjunto, la aplicación de la mayoría de las medidas parece adecuarse a las previsiones.
3. Los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación en 2006 son: avance en el ámbito de la consolidación presupuestaria; una nueva política para desarrollar un sistema completo de investigación e innovación; y mantenimiento de un buen rendimiento general del empleo, apoyado por una amplia gama de medidas activas en el mercado laboral.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas chipriota donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: abordar los gastos relacionados con el envejecimiento de la población, ámbito en que las medidas no progresan; e incrementar las oportunidades del mercado laboral para los jóvenes. En este contexto, se recomienda que Chipre:
 - adopte medidas para ejecutar reformas de los sistemas de pensiones y de atención sanitaria y establezca un calendario para su aplicación con objeto de mejorar la viabilidad a largo plazo;
 - refuerce la formación continua y las oportunidades de empleo y formación para jóvenes, acelerando las reformas del sistema de formación profesional, de educación, formación y aprendizaje.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Chipre se centre en: medidas para fomentar inversiones de capital de riesgo y para mejorar la competencia en el ámbito de los servicios profesionales.

LETONIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Letonia progresa en la ejecución de su programa nacional de reformas, en especial en los ámbitos microeconómico y del empleo. Sin embargo, las respuestas políticas para hacer frente a los retos macroeconómicos clave y las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2006 son menos completas. En lo que respecta a la gestión de la estrategia de crecimiento y empleo, el proceso ha ganado visibilidad política desde la adopción del programa nacional de reformas y ha mejorado la implicación de los interesados.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional letón de reformas y su aplicación se encuentra varias medidas adoptadas para facilitar la puesta en marcha y la financiación de PYME innovadoras, incluido el establecimiento de fondos destinados a nuevas garantías y a capital de riesgo y avances en la promoción de la ventanilla única para la creación de empresas. Letonia también ha ejecutado un conjunto de medidas que han apoyado con éxito el comportamiento del mercado laboral.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas letón donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: medidas más concretas para garantizar la estabilidad macroeconómica e impedir el recalentamiento de la economía; prosecución de la estrategia de investigación y desarrollo para mejorar las prioridades e incrementar la implicación del sector privado; y medidas más decididas para incrementar la oferta de mano de obra y para consolidar las cualificaciones de ésta. En este contexto, se recomienda que Letonia:
 - mantenga la viabilidad económica y presupuestaria mediante una política fiscal más restrictiva con el fin de contribuir a la prevención del recalentamiento de la economía y a una priorización cuidadosa del gasto;
 - avance más rápidamente en la aplicación de las reformas en materia de investigación e innovación con el fin de hacer frente efectivamente a los ambiciosos objetivos establecidos en su programa nacional de reformas. Esto afecta especialmente a las políticas para estimular la cooperación entre las instituciones de investigación y educación y las empresas;
 - intensifique los esfuerzos para incrementar la oferta de mano de obra y la productividad mejorando la movilidad regional, incrementando la sensibilidad de la educación y de los sistemas de formación ante las necesidades del mercado laboral y estableciendo un sistema de formación continua.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Letonia se centre en: avances más rápidos en el establecimiento de un punto único de contacto para las formalidades administrativas relacionadas con la contratación de un primer empleado; promover la educación en el espíritu emprendedor; prosecución de políticas activas del mercado laboral; y mejora del acceso a guarderías.

LITUANIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Lituania progresa adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas, en especial en los ámbitos macroeconómico, microeconómico y del empleo. Sin embargo, como muchas medidas importantes aún se encuentran en su fase de concepción, todavía queda mucho por hacer en términos de ejecución. Los avances han sido moderados en el cumplimiento de los compromisos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación en 2006 pueden citarse: pensiones, salud y reformas fiscales; medidas para modernizar la infraestructura de carreteras y ferrocarriles; establecimiento de una estrategia energética nacional; refuerzo de una política de mercado laboral activa, especialmente nuevas medidas sobre trabajo a tiempo parcial; y pasos para modernizar la educación inicial y la formación.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas lituano donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: reforzar las medidas destinadas a incrementar la inversión en investigación y desarrollo, que hasta ahora no parecen suficientes para alcanzar el ambicioso objetivo perseguido; poner mayor énfasis en medidas para promover la movilidad laboral; y tomar medidas adicionales para aumentar la participación en la formación continua, especialmente de los trabajadores de edad avanzada. En este contexto, se recomienda que Lituania:
 - continúe sus esfuerzos para consolidar su sistema de investigación y desarrollo y para alcanzar su ambicioso objetivo de inversión en investigación y desarrollo, especialmente aumentando el gasto público en este ámbito;
 - intensifique los esfuerzos para contar con trabajadores cualificados mejorando la movilidad laboral regional y promoviendo la formación continua, concentrándose especialmente en la participación de los trabajadores de edad avanzada.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Lituania se centre en: alcanzar la estabilidad macroeconómica y contener la inflación; incrementar la inversión extranjera directa; facilitar la creación de empresas; proteger el medio ambiente; mejorar las posibilidades de empleo de los jóvenes; fomentar la educación del espíritu emprendedor; incrementar la disponibilidad de guarderías; y consolidar la seguridad e higiene en el trabajo.

LUXEMBURGO

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Luxemburgo progresa a muy buen ritmo en la ejecución de su programa nacional de reformas y de los cuatro ámbitos de acción prioritaria formulados por el Consejo Europeo de primavera de 2006, pero todavía siguen siendo posibles mejoras para abordar los problemas detectados en 2005. En materia macroeconómica, está aplicándose un conjunto de medidas que permiten prever un saneamiento de la hacienda pública y una disminución de la inflación y a nivel microeconómico se está aplicando un abanico de medidas prometedoras. Sin embargo, deberá ponerse mayor énfasis en la constitución de un sistema de control y evaluación de los avances anuales y deberán adoptarse determinadas medidas, por ejemplo relativas a las empresas de nueva creación y las PYME. A pesar de algunas reformas alentadoras en el ámbito del empleo, no se menciona ninguna nueva iniciativa para favorecer el aumento de la tasa de empleo de trabajadores de edad avanzada y aún están pendientes algunas grandes reformas de mejora del sistema educativo.
3. Entre los fuertes puntos de la elaboración, aplicación y refuerzo del programa nacional de reformas, figura el acuerdo entre el Estado y los interlocutores sociales sobre un sistema de bloqueo temporal de los sistemas de indización de los salarios y las asignaciones sociales, con el fin de reducir las tendencias inflacionistas, constantes desde 2002. Este acuerdo tripartito también organiza un sistema de ayudas a las empresas que favorece mecanismos de conservación del puesto de trabajo en caso de riesgo de despido. Luxemburgo también cuenta con un desarrollo importante de las estructuras de guarderías. Por otra parte, es positiva la prioridad dada al ámbito de investigación y desarrollo. Por último, se adoptó un conjunto completo de medidas para garantizar un desarrollo sostenible y la estrategia desplegada en materia de energía va en la buena dirección.
4. Sin embargo, será importante que durante el programa nacional de reformas Luxemburgo se centre en: la aplicación de una estrategia destinada a acelerar la sustitución de los trabajadores de edad avanzada; la elaboración de una estrategia detallada para reformar aún más los actuales sistemas de jubilación anticipada; realizar esfuerzos suplementarios en materia de lucha contra el fracaso escolar, en particular en la enseñanza secundaria, y de fluidez entre las distintas posibilidades de enseñanza; analizar los efectos de las medidas recientemente decididas con el fin de reducir el desempleo entre los jóvenes; velar por aumentar el atractivo del entorno económico, la competitividad de los mercados y la transposición de las directivas y apoyar a las PYME.

HUNGRÍA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Hungría ha realizado avances limitados en la ejecución de su programa nacional de reformas; sin embargo, hay que tener en cuenta que en octubre de 2006 Hungría presentó un programa nacional revisado. Después de los importantes desfases presupuestarios, el Gobierno ha tenido que revisar a fondo plan de ajuste presupuestario y ha ejecutado varias reformas en los ámbitos del empleo y de la política microeconómica, pero todavía queda mucho por hacer en estos ámbitos, así como en la mejora de la estabilidad macroeconómica y los avances logrados con el fin de cumplir los compromisos alcanzados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 son limitados.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación se encuentran: las medidas correctoras recientemente adoptadas, incluido el aumento de ingresos y la reducción de gastos, dirigidas a reducir el déficit; la reforma del sistema de subsidio de desempleo; los primeros pasos hacia la integración de los sistemas de empleo y de servicios sociales; y la supresión de las restricciones a la entrada en el mercado en determinados ámbitos, en especial en el sector de las farmacias.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas húngaro donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: ejecución de la estrategia presupuestaria de consolidación y sentar las bases para la viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas, que actualmente se ve gravemente amenazada; refuerzo de unas políticas laborales activas; mayores incentivos al trabajo; mejorar la calidad de la educación y la formación, adaptándolas a las necesidades del mercado laboral. En este contexto, se recomienda que Hungría:
 - continúe ejecutando las medidas necesarias para garantizar una reducción creíble del déficit del Estado y del coeficiente bruto de la deuda, basándose progresivamente en el componente del gasto, incluso mediante la adopción de normas más amplias y completas relativas al gasto;
 - reforme la Administración pública, los sistemas de atención sanitaria, de pensiones y de educación con objeto de garantizar la viabilidad presupuestaria a largo plazo y de mejorar la eficacia económica. Esto debería incluir pasos para limitar aún más la jubilación anticipada, reducir el número de nuevos beneficiarios de pensiones de invalidez y reestructurar la atención sanitaria;
 - reforzar las políticas activas del mercado laboral, introducir nuevos incentivos para el trabajo y para la permanencia en el mercado laboral y rematar el establecimiento de un sistema integrado de empleo y de servicios sociales;
 - incrementar el acceso a la educación y la formación y la adaptación de éstas a las necesidades del mercado laboral, también dotándose de un número suficiente de licenciados en materias tecnológicas y científicas.

5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Hungría se centre en: la reforma del sistema público de investigación; la reducción y reorientación de las ayudas estatales; el desarrollo de una estrategia más coherente de investigación, desarrollo, innovación y tecnologías de la información y la comunicación; simplificación de los trámites administrativos a los que están sujetos las empresas; mejora de la situación de los menos favorecidos en el mercado laboral; transformación del trabajo no declarado en empleo formal; reducción de las persistentes disparidades regionales en materia de empleo; y desarrollo de una estrategia de formación continua.

MALTA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Malta progresa adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas y también cumple la mayoría de los compromisos alcanzados por el Consejo Europeo de primavera de 2006. La aplicación avanza decididamente en el campo de la viabilidad presupuestaria, que las autoridades consideran como un elemento crucial para lograr un mayor crecimiento y más puestos de trabajo y para la adopción del euro. Sin embargo, los esfuerzos de aplicación en los ámbitos microeconómico y de empleo son menores.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación se encuentran: el actual desarrollo de las estrategias esenciales de investigación y desarrollo e innovación; un nuevo sistema para estimular las capacidades empresariales; y un conjunto prometedor de iniciativas en el campo de la formación.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas maltés donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: mejora de la competencia en varios sectores, incluidos los servicios profesionales; reducción y reorientación de las ayudas estatales; fomento de la inversión en investigación y desarrollo; y mejora de la oferta de mano de obra. En este contexto, se recomienda que Malta:
 - adopte nuevas medidas, incluido el refuerzo de la autoridad de competencia, para consolidar la competencia, especialmente en los servicios profesionales; reduzca las ayudas estatales y las reoriente hacia objetivos horizontales, especialmente investigación y desarrollo;
 - intensifique los esfuerzos para atraer a más trabajadores al mercado laboral, particularmente mujeres, y para combatir el trabajo no declarado y realizar cambios en el sistema fiscal y de beneficios para hacer el trabajo más atractivo.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Malta se centre en: la ejecución y el refuerzo de medidas pendientes de reforma de la atención sanitaria; la introducción sistemática de la evaluación de impacto y la aceleración de la simplificación normativa; una medición más exacta de los gastos en investigación y desarrollo; la conexión de Malta a las redes energéticas de Europa; basarse en los resultados obtenidos para incrementar los resultados educativos y reducir el fracaso escolar; e incrementar la tasa de empleo de los trabajadores de edad avanzada, evitando la utilización de sistemas de jubilación anticipada para reducir el tamaño del sector público.

PAÍSES BAJOS

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Los Países Bajos progresan adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas. Aunque hay ciertos riesgos en el ámbito macroeconómico, especialmente en lo relativo a una potencial inflación de los salarios, el endeudamiento de las familias y el ajuste del mercado laboral, en conjunto el marco político es apropiado. Pese a unos avances moderados en materia de investigación y desarrollo, en general los Países Bajos avanzan perceptiblemente en el campo microeconómico. A pesar de los altos niveles de empleo para la mayor parte de los grupos la situación del empleo no está tan clara. Los Países Bajos están reforzando su programa nacional de reformas para responder a los compromisos alcanzados por el Consejo Europeo de primavera de 2006 pero se necesitan más avances.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación se encuentran: medidas para impulsar la competencia; aplicación del modelo de costes netos para medir las cargas administrativas y el sistema de "vales de innovación", ambos aplicados ampliamente por otros Estados miembros; medidas sobre la reforma de las pensiones y los sistemas de seguro médico e incapacidad; y reformas dirigidas a mejorar los resultados escolares, ampliación de la formación continua y establecimiento de mejores vínculos entre educación y mercado laboral.
4. El ámbito del programa nacional de reformas holandés donde se detecta un problema que debe abordarse prioritariamente es la mejora de la oferta laboral. En este contexto, se recomienda que los Países Bajos:
 - adopten medidas para mejorar la oferta de puestos de trabajo, especialmente para los trabajadores de edad avanzada, las mujeres y los grupos desfavorecidos.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas los Países Bajos se centren en: medidas para incrementar los gastos de investigación y desarrollo del sector privado; y nuevas medidas para aplicar completamente los compromisos acordados por el Consejo Europeo de primavera de 2006. Además, si en cierto plazo las medidas existentes no logran incrementar perceptiblemente el número de horas trabajadas en la economía, deberán considerarse otros incentivos.

AUSTRIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Austria progresa adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas, especialmente en el ámbito microeconómico, en donde se ha ejecutado un conjunto sustancial de medidas, excepto en materia de competencia en los servicios. La estabilidad macroeconómica es sólida, aunque será necesario un impulso adicional para seguir haciendo frente a los riesgos de viabilidad a largo plazo de las finanzas públicas. En general también ha habido buenos avances en la política de empleo, aunque debe hacerse aún más en determinados ámbitos. La respuesta de Austria a las conclusiones del Consejo Europeo de primavera de 2006 es adecuada en conjunto.
3. Entre los ámbitos más prometedores de las reformas emprendidas por Austria y que podrían inspirar a otros Estados miembros se encuentran un buen uso de las fuentes energéticas renovables y los esfuerzos para reducir la carga administrativa para las PYME.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas austríaco donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: el incremento del porcentaje de trabajadores de edad avanzada y la mejora de las cualificaciones de los jóvenes desfavorecidos. En este contexto se recomienda que Austria:
 - mejore los incentivos para que los trabajadores de edad más avanzada continúen trabajando, especialmente mediante una estrategia completa de formación continua con una atención particular a la formación profesional y a la reforma de los sistemas de bonificaciones fiscales y reforzando la formación y las cualificaciones de los jóvenes más vulnerables.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Austria se centre en: alcanzar el objetivo de un presupuesto equilibrado en 2008; incrementar la competencia en los servicios; consolidar una cultura emprendedora; definir nuevas políticas y medidas para la reducción de emisiones; y abordar la segregación por razón de sexo en el mercado de trabajo, incluyendo mediante una mayor disponibilidad de guarderías.

POLONIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Polonia registra avances limitados en la ejecución de su programa nacional de reformas. Hay datos que apuntan a que Polonia comienza a avanzar con decisión en el ámbito microeconómico, pero la ejecución de muchas medidas todavía está en una fase inicial. Hasta ahora, la aplicación de las reformas macroeconómicas y de empleo es insuficiente y la respuesta política a los compromisos alcanzados por el Consejo Europeo de primavera de 2006, limitada.
3. Entre las reformas más prometedoras emprendidas por Polonia se encuentra la simplificación del sistema impositivo, la introducción de evaluaciones sistemáticas de impacto para la legislación y avances en el acceso de las PYME a la financiación.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas polaco donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: consolidación presupuestaria; mejora de la competencia en las industrias de red y los sectores financieros; incrementar la cantidad y calidad de la investigación y desarrollo; hacer que las políticas del mercado laboral sean más activas y efectivas; y mejorar el capital humano y los incentivos al trabajo. En este contexto se recomienda que Polonia:
 - prosiga la intensificación de la consolidación presupuestaria y que complemente el déficit estatal nominal mediante una norma destinada a contener el crecimiento de los gastos;
 - mejore la competencia en las industrias de red y en los sectores financieros, incluyendo mediante la revisión del papel de los reguladores;
 - con el fin de impulsar la investigación, el desarrollo y la innovación, lleve a cabo la reforma del sector público de la investigación e introduzca políticas para atraer mejor y para maximizar los beneficios de la inversión directa extranjera de contenido tecnológico medio y alto;
 - concluya la reforma de los servicios públicos de empleo con el fin de incrementar el nivel y la eficacia de la política de mercado laboral activa que cubra a un mayor número de desempleados, especialmente los de edad más avanzada y los jóvenes;
 - reduzca la presión fiscal sobre el trabajo y revise los beneficios para mejorar los incentivos al trabajo, desarrollando al mismo tiempo políticas para incrementar la participación de los adultos en la formación continua y para modernizar los sistemas de educación y de formación teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Polonia se centre en: la modernización de la infraestructura de transporte; la mejora de la protección del medio ambiente; reducir y reorientar aún más las ayudas estatales; la liberalización completa de los mercados de la energía; la aceleración del

procedimiento de registro de empresas; y en asegurarse de que los instrumentos políticos de cohesión apoyan las medidas estructurales destacadas en el informe de aplicación con objeto de contribuir a impulsar el crecimiento, la competitividad, el empleo y la cohesión social. Con miras a 2010 debería establecerse un objetivo firme y realista para la inversión en investigación y desarrollo.

PORTUGAL

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Portugal progresa adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas, especialmente en los ámbitos macroeconómico y microeconómico. En las políticas de empleo también ha habido avances, especialmente en la reforma de la educación y la formación, pero todavía no se ha abordado el importante campo de la adaptabilidad del mercado laboral y de la flexibilidad y seguridad. El avance con vistas a cumplir los compromisos alcanzados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 es generalmente bueno. Serán precisos considerables esfuerzos en todos los ámbitos políticos para alcanzar plenamente los objetivos del programa, dada su ambición y el punto de partida de Portugal.
3. Los elementos importantes del proceso de reformas en Portugal incluyen: amplias reformas puestas en marcha en la Administración pública, medidas para facilitar la creación de empresas en una hora, ajuste de los sistemas de pensiones de vejez y medidas completas de consolidación de la atención sanitaria. Se han reforzado las medidas relativas a investigación y desarrollo, incardinándolos en una estrategia coherente a través de un ambicioso plan tecnológico. También se están ejecutando amplias reformas en el sector de la educación, en especial con medidas destinadas a aumentar los niveles de instrucción de los jóvenes y a racionalizar la red escolar nacional.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas portugués donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: la mejora del nivel de estudios y la formación continua; la mejora de la adaptabilidad del mercado laboral y combatir la segmentación. Estos asuntos deben ser abordados en el contexto de más avances en la reforma de la Administración y en el mantenimiento del control de los crecientes gastos destinados a transferencias sociales. En este contexto se recomienda que Portugal:
 - en el marco de la corrección en curso de los desequilibrios fiscales y de la reforma de la Administración pública, reoriente el gasto público hacia usos que apoyen más el crecimiento potencial, manteniendo al mismo tiempo un firme control del gasto público en su conjunto;
 - ponga en marcha medidas para mejorar claramente el nivel educativo de los jóvenes y para desarrollar un sistema de formación profesional adaptado a las necesidades del mercado laboral basado en un "marco nacional de cualificaciones";
 - modernice la protección del empleo, incluyendo legislación para estimular la flexibilidad y la seguridad con el fin de reducir los altos niveles de segmentación del mercado laboral.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Portugal se centre en: asegurarse de que se aplique completamente el prometedor plan tecnológico, que se consoliden los nexos entre investigación e industria y se refuerce

la implicación del sector privado; asegurar una competencia efectiva en los mercados de la energía y de los servicios financieros; reducir las emisiones; reducir el déficit de transposición de la legislación de la UE en la legislación nacional; y abordar los factores que socavan la cohesión social.

ESLOVENIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Eslovenia progresa adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas y está tomando medidas apropiadas en algunos ámbitos fundamentales tales como el espíritu emprendedor y una mejor reglamentación, y ha puesto en marcha profundas reformas de las políticas de empleo, beneficiándose de unas condiciones de crecimiento macroeconómico relativamente favorables, aunque el avance en la reforma del gasto público sea menos evidente. Lo mismo ocurre en el ámbito microeconómico, con el avance en el refuerzo del marco de innovación y competencia. En lo que respecta al mercado laboral, el avance en la ejecución de la estrategia activa de envejecimiento y en la supresión de las barreras al empleo de los jóvenes no ha sido suficientemente rápido. El progreso en la ejecución de los compromisos alcanzados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 es bastante limitado.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación se incluyen: los esfuerzos de reforma fiscal; diversas medidas para promover el espíritu empresarial; la reestructuración en curso de los fondos estatales en inversiones de cartera; la disminución de la ayuda estatal en el PIB; y el avance hacia la liberalización completa de los mercados de la energía y la creación de una segunda empresa en dicho mercado.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas esloveno donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: mejora de la viabilidad presupuestaria a largo plazo y aumento del nivel de empleo de los trabajadores de edad más avanzada; y consolidación de los aspectos de activación y prevención de la política de empleo, que actualmente responde con lentitud a las condiciones rápidamente cambiantes del mercado laboral. En este contexto, se recomienda que Eslovenia:
 - adopte nuevas medidas para consolidar la reforma del sistema de pensiones y promueva una política de envejecimiento activo, con objeto de aumentar el nivel de empleo de los trabajadores de más edad y de mejorar la viabilidad a largo plazo;
 - refuerce los servicios de empleo para apoyar el movimiento hacia acuerdos contractuales más flexibles y mayores condiciones con respecto a los beneficios, dando gran prioridad a la oferta de servicios en una fase inicial del desempleo.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Eslovenia se centre en: la determinación de objetivos concretos y realistas para la inversión en investigación y desarrollo; la mejora de la eficacia de la nueva Oficina para el Crecimiento y del Organismo Tecnológico de Eslovenia; la consolidación del marco jurídico para proteger los derechos de propiedad intelectual; el reforzamiento de la competencia, especialmente en los servicios profesionales, y la potenciación de la eficacia de la Oficina de Defensa de la Competencia; una mejor promoción de las

tecnologías medioambientales y de la eficacia energética; el acortamiento del plazo necesario para la puesta en marcha de empresas y la reducción de los costes relacionados; la integración de los jóvenes en el mercado laboral; la consolidación de las relaciones entre el sistema de educación y el mercado laboral; y la reducción de la segmentación del mercado laboral.

ESLOVAQUIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Eslovaquia progresa en la ejecución de su programa nacional de reformas. Sin embargo, siguen existiendo retos importantes y la necesidad de nuevas medidas, particularmente en los campos microeconómico y de empleo. Los avances en el cumplimiento de los compromisos alcanzados en el Consejo Europeo de primavera de 2006 han sido discretos.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación se incluyen: las políticas para mejorar el ambiente empresarial y para crear una sociedad de la información están comenzando a dar resultado; el crecimiento del empleo ha sido consolidado por nuevos incentivos fiscales, medidas de movilidad y una cierta mejora en el servicio ofrecido a determinados grupos desfavorecidos; y avances en la reforma de la educación terciaria junto a nuevas medidas para apoyar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la integración de niños desfavorecidos en el sistema educativo.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas eslovaco donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: en el contexto de la consolidación presupuestaria, reorientar más recursos a investigación y desarrollo, innovación y educación y desarrollar estrategias y prioridades claras en estos campos; refuerzo de la mejora de las cualificaciones y de la formación continua; y esfuerzos adicionales para reducir el paro de larga duración, especialmente entre grupos vulnerables, incluida la minoría romaní. En este contexto, se recomienda que Eslovaquia:
 - reasigne los gastos hacia investigación, desarrollo y educación y concluya la elaboración de una estrategia nacional coherente de investigación, desarrollo e innovación, con fuertes nexos entre instituciones de investigación y empresas;
 - adopte una estrategia de formación continua que aborde las necesidades del mercado laboral y mejore los niveles de cualificación y las competencias, y complemente la reforma de la educación universitaria con la reforma de las enseñanzas primaria y secundaria;
 - desarrolle un planteamiento completo para combatir el paro de larga duración, especialmente mediante el desarrollo de políticas laborales activas específicas para los grupos más vulnerables.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas Eslovaquia se centre en: continuar los esfuerzos en las políticas de tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en infraestructura de banda ancha; mejorar el sistema reglamentario; favorecer la desaparición de las diferencias de retribución entre hombres y mujeres; y desarrollar una estrategia activa en el ámbito del envejecimiento de la población con el fin de incrementar el empleo de los trabajadores de edad más avanzada.

FINLANDIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Finlandia progresa muy bien en la ejecución de su programa nacional de reformas y también está respondiendo generalmente bien a los compromisos alcanzados por el Consejo Europeo de primavera de 2006. Se han registrado avances en especial en el entorno empresarial para las PYME.
3. Entre los muchos puntos fuertes del programa nacional de reformas y de su aplicación se incluyen: nuevas medidas para posponer la jubilación, complementación de las ya numerosas medidas destinadas a consolidar la viabilidad de las finanzas públicas y a preparar a Finlandia para los efectos del envejecimiento de la población; y una serie de medidas importantes para mejorar aún más la excelente base de conocimientos de Finlandia.
4. Será importante que durante el programa nacional de reformas Finlandia se centre en: la ejecución de reformas para mejorar la competencia y la productividad en los servicios; la simplificación de los procedimientos de contratación de personal por parte de las empresas, incluyendo medidas específicas para la contratación del primer empleado; el fomento de sistemas locales de negociación salarial; y la eliminación de los cuellos de botella en el mercado laboral, especialmente con el fin de incrementar la baja participación de la juventud y de combatir el alto desempleo estructural.

SUECIA

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. Suecia progresa muy bien en la ejecución de su programa nacional de reformas y de los compromisos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006. El marco macroeconómico orientado a la estabilización es apropiado y funciona bien y está haciendo un gran esfuerzo para consolidar los incentivos al trabajo, aunque son necesarias medidas adicionales para incrementar la competencia en los servicios.
3. Entre los puntos fuertes del programa nacional de reformas sueco y de su aplicación se incluyen: los avances hechos para incrementar la inversión pública en investigación y desarrollo y en medidas de fomento de la innovación; un planteamiento decidido de fomento del espíritu empresarial; los resultados del fomento del uso viable de la energía, entre los mejores de la UE; avances en el incremento de la oferta de mano de obra; medidas para simplificar y hacer más rentable el establecimiento de empresas mediante una progresiva reducción de impuestos y reduciendo las cargas administrativas; y propuestas para incrementar los incentivos en favor del trabajo, especialmente cambios en la fiscalidad del trabajo y en los sistemas de beneficios.
4. Será importante que durante el programa nacional de reformas Suecia se centre en: adoptar nuevas medidas para incrementar la competencia, especialmente en los servicios; ejecutar rápidamente las mejoras previstas en el sistema de evaluación de impacto; adoptar un planteamiento más coherente para una mejor normativa, consolidar su estrategia para incrementar la oferta de mano de obra y de horas trabajadas, incluso a través de la aplicación de propuestas para aumentar los incentivos al trabajo, así como medidas más decididas para aumentar el nivel de empleo de los inmigrantes y jóvenes y para reintegrar a las personas en los sistemas sanitarios.

REINO UNIDO

1. Teniendo en cuenta el análisis presentado en el informe anual provisional 2007 de la Comisión (Parte II) y basándose en las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, las siguientes conclusiones son apropiadas:
2. El Reino Unido progresa adecuadamente en la ejecución de su programa nacional de reformas y de los compromisos acordados en el Consejo Europeo de primavera de 2006. Se han hecho avances sólidos en todos los ámbitos políticos, particularmente en política microeconómica y empleo. En política macroeconómica, los planes de consolidación presupuestaria y de reforma de las pensiones se han elaborado y están pendientes de aplicación. El Reino Unido ha hecho mayores esfuerzos para implicar a los afectados.
3. Los puntos particularmente fuertes del programa nacional de reformas británico incluyen: el fomento del espíritu empresarial, la promoción de una mejor normativa y la aplicación de reformas del Estado de bienestar. Otras muchas reformas acertadas ya han tenido lugar, por ejemplo la apertura del mercado de la energía, el incremento de la inversión en infraestructura de transporte y en la introducción de políticas de peaje, por ejemplo el impuesto aplicado en Londres para reducir el tráfico. El Reino Unido también ha emprendido reformas innovadoras para mejorar la calidad del gasto público, aún en curso de aplicación.
4. Los ámbitos del programa nacional de reformas del Reino Unido donde se detectan problemas que deben abordarse prioritariamente son los siguientes: mejora de los niveles de formación, en comparación con otras economías; y adoptar nuevas medidas para hacer frente a las desventajas y exclusiones en el mercado laboral. En este contexto, se recomienda que el Reino Unido:
 - refuerce las capacidades básicas e intermedias con el fin de incrementar la productividad y de mejorar las perspectivas de empleo de los más desaventajados.
5. Además, será importante que durante el programa nacional de reformas el Reino Unido se centre en: asegurarse de que las propuestas actuales sobre la reforma de las pensiones sean ejecutadas efectivamente; incrementar progresivamente la oferta de viviendas para reducir la presión sobre el precio de la vivienda a medio plazo, ya que de no adoptarse medidas ello podría afectar a las perspectivas de crecimiento en el futuro; la ejecución de su estrategia de ciencia e innovación, en el contexto de la cual debería establecerse un objetivo intermedio de investigación y desarrollo para 2010, adoptándose medidas para consolidar los incentivos a la inversión y aumentar la contratación en el sector privado; y mejorar la disponibilidad de guarderías.

ESTADOS MIEMBROS DE LA ZONA EURO

1. A la luz del análisis que hemos presentado y sobre la base de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, se concluye que:
2. Los informes de aplicación de los Estados miembros de la zona euro muestran que en general se está avanzando, lo que refleja las medidas adoptadas en muchos países. Como la zona euro está creciendo de acuerdo con su potencial y hay varias reformas en curso, algunos indicadores están comenzando a mostrarse más positivos en este sentido. Pero la mayor interdependencia económica y financiera derivada de la moneda única hace necesario que los Estados miembros sean más ambiciosos y que la zona euro en conjunto vaya más allá de lo que se requiere específicamente a nivel de los Estados miembros. Una coordinación política efectiva en la zona euro ayudaría pues a promover la acción política en los Estados miembros para garantizar la disciplina fiscal y las reformas estructurales. Esto es necesario para incrementar el potencial de crecimiento de la economía, aumentar la capacidad de absorción de los choques asimétricos y preservar así la estabilidad de los precios, promoviendo al mismo tiempo el dinamismo económico en la zona euro.
3. Entre los puntos fuertes de la ejecución de los programas nacionales de reforma de los Estados miembros de la zona euro puede citarse que se están aplicando o están previstas unas reformas prometedoras destinadas a incrementar la utilización de la mano de obra; a fomentar la investigación y el desarrollo, el capital humano y la innovación; y a establecer un ambiente empresarial más atractivo, especialmente con medidas destinadas a disponer de una mejor reglamentación. Sin embargo, queda por ver si las medidas concretas son suficientemente sistémicas y ambiciosas para alcanzar los objetivos fijados.
4. Basándose en las conclusiones políticas identificadas para cada Estado miembro de la zona euro en función de su programa nacional de reformas, son precisas acciones urgentes en la zona euro en su conjunto en ámbitos políticos que mejorarían el funcionamiento de la UEM, donde los puntos débiles son evidentes. En el aspecto presupuestario, aunque se avanza en la reducción de los déficits, algunos países necesitan acelerar el ritmo de la consolidación presupuestaria y continuar reformando los sistemas de pensiones y de atención sanitaria, también para abordar con eficacia el impacto presupuestario del envejecimientos de la población. Para garantizar un ajuste interno más dinámico en la UEM, los mercados deberían funcionar mejor, en especial para asegurar una mejor movilidad, una rápida adaptación de los precios y salarios, y para estimular la innovación y el crecimiento de la productividad, con el fin de evitar divergencias excesivas o prolongadas en la competitividad relativa en la UEM. Los mercados financieros tienen un papel clave para amortiguar el ajuste interno. La revisión del mercado interior que debe presentarse en 2007 propondrá medidas esenciales que deben adoptar los Estados miembros, especialmente los países de la zona euro. Sin embargo, mientras tanto es evidente que una mayor competencia en los mercados de servicios contribuirá a facilitar el ajuste en la UEM; de ahí la importancia de una aplicación rápida y efectiva tanto de la Directiva sobre servicios como del plan de acción de servicios financieros. También deberá procederse a una revisión del funcionamiento de la fijación de los salarios y de las medidas para incrementar la movilidad laboral en los países de la zona euro. En este contexto, se recomienda a los Estados miembros de la zona euro que:

- hagan uso del ciclo económico favorable para lograr una consolidación presupuestaria más ambiciosa hacia el objetivo a medio plazo de lograr un equilibrio presupuestario o un excedente, es decir, esforzándose por lograr un ajuste estructural anual igual, como mínimo, al 0,5% del PIB;
 - adopten medidas que se traduzcan en una mayor competencia, especialmente en los servicios, y que refuercen medidas que promuevan la integración completa de los mercados financieros y la competencia en los servicios financieros al por menor;
 - mejoren la flexibilidad y la seguridad en los mercados laborales, entre otros, mediante una mejor correspondencia entre la evolución de los salarios y de la productividad, consiguiendo un equilibrio entre protección del empleo y seguridad en el mercado y adoptando medidas para promover la movilidad laboral a través de fronteras y ocupaciones.
5. Teniendo en cuenta las repercusiones y sinergias que se registran en las políticas nacionales y locales en la unión monetaria, los Estados miembros de la zona euro deberían profundizar la coordinación política y consolidar la gobernanza, especialmente en el contexto del Eurogrupo, pero también en los foros internacionales. Esto contribuiría significativamente a una acción más eficaz para abordar los retos políticos de la zona euro y de la economía mundial.